



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200066800

Téngase por agregada a los autos la respuesta otorgada por el Juzgado 24 Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (pág.11).

Para lo anterior, por secretaria compártase el link del presente proceso al apoderado de la parte actora, con las advertencias sobre la prohibición de modificación, adición o sustracción de folios.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a97bf885300be2f07fffc9ead0934255b637446ef9d9c82c41034e953ee2bc6

Documento generado en 03/09/2021 01:32:53 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>